

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

31/08/2026
01:02 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 21/08/2026		
NOMBRE:	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2026 000298	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	24 de Agosto de 2026	28 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Víditicos al municipio de Unión de San Antonio, consiste en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	288-62-08a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	288-62-08b	D	\$4,188.00	0.00	\$0.00	\$4,188.00
TOTALES				\$7,062.16	0.00	\$0.00	\$7,062.16

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO ERRAIN GUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 21 de agosto de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$7,097.32**
Siete mil noventa y siete pesos 32/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Unión de San Antonio,
por el periodo comprendido del 24 al 28 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
	Total casetas					\$2,874.16
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
4	1055.79					\$4,223.16
Gastos de peajes						
Casetas					Total	
					\$0.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
						\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Brianda Teresa Reyes Monroy
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

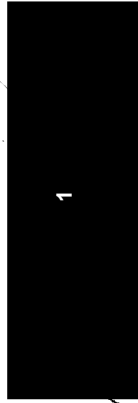
26 900
SOLICITUD DE AUTORIZACION
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

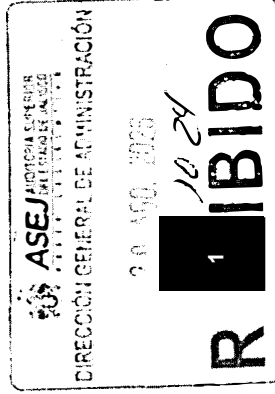
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión

UNIÓN DE SAN ANTONIO	24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026	ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY ARQ. JESÚS ALFONSO LÓPEZ FRANCO	X	200	SE SOLICITA VEHICULO RAV 4 PERNOCTA EN LAGOS DE MORENO	
TUXCACUESCO	24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026	ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRANTE ARQ. LUIS ÁNGEL ESCALANTE SANDOVAL	X	200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS PERNOCTA EN SAN GABRIEL	
IXTLAHUACÁN DEL RIO	24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026	ING. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ ARQ. RODRIGO ALVAREZ FLORES	X	200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA	

Guadalajara, Jalisco, a 19 de agosto de 2026



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Amacueca
Fecha de comisión	Del 24 al 28 de agosto de 2026
Objetivo	Revisión de la cuenta pública 2025, específicamente lo relacionado a la obra pública
Resultados obtenidos	Revisión de 14 obras ejecutadas con recursos propios

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,874.16
Hospedaje	Fac. B-15599	\$4,188.00
Peajes		
Gasolina		
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de agosto de 2026

1

Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3767/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. ANA GABRIELA HURTADO LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 70, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo, 15 numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría de obra pública, contable, financiera, administrativa, patrimonial y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Becerra, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocio Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcántara, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy y Arq. Jesús Alfonso López Franco**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **24 al 28 de agosto del 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, artículos 116 numeral 1 y 3; y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebraron

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
UNIÓN DE SAN ANTONIO
LA UNIÓN AVANZA



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3767/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

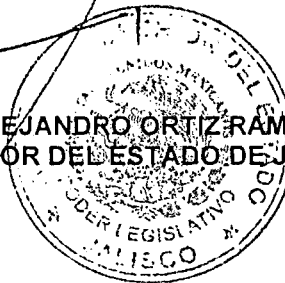
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dictando las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 19 de agosto de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p. Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez.- Director de Auditoría y Cumplimiento.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Unión de San Antonio, Jalisco, a 28 de agosto de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que la **C. Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo del **24 al 28 de agosto de 2026**.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.


C. Griumaldo Flores Atilano
Director de Obras Públicas



GRUPO JCHK

RFC: GJH131209T45

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 47470

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Exportación: 01 - No aplica

HOTEL ARRIBO

Hidalgo No. 868, Col. Alcaides

Teléfono: (474) 742 7153

Lagos de Moreno, Jalisco

reservaciones@arribohotel.com.mx

Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: B - 15599
Fecha: 28/8/2026 01:09:07

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio: AVENIDA NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO, México

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Cantidad	Unidad	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1	SERVICIO	90111501 - Hoteles	HOSPEDAJE DEL 24, 25, 26 Y 27 DE AGOSTO DEL 2026	3,461.15	002 - IVA - 553.78	3,461.15

Importe con letra:

CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 3,461.15
IVA: 553.78
ISH: 173.07
Total: 4,188.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación:

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación
Este documento es una representación impresa de un CFDI

00001000000721070828
0FB45457-7874-48B6-9359-E4D49B3D203D
00001000000709182898
Agosto 28 2026 - 01:09:10



28 AGO. 2026

RECIBI EN MIENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE: *Brianda Teresa Reyes Monroy*

Sello Digital del CFDI

TfUNrYbwdeV8BDgNd9H7HM+SV7UFyX1KXpMGuddNAr9YZpcs36xzy3mRqXk/yipdI7ND0pQkWAHQLD0wh+sW19
Uvdrztjr1m5PAkzGc51d3ENz7h26PyuPDcwGS7BimD1JLwkYDL7IRXdoSWxujEbGL3ZmShdF3mKFLzQy+e40Vs
CZOGX3Xt28aXmWyhgkOCbifr+pk0096RXm5TA/qUMfSpZ5RDxhp9coCsTSKBS0enNxx1uYWG7LAzYUknD/IDj
zI9BbvzBArmMOyF0uBpBuENIsQuk3VYdfXPgQnmyfU+Mx9g3bCbmg1Dww/NqWQvHZAXue3XnsTTM5rdqxiSg==

Sello del SAT

bMol/eRF/lbicN4dYK1DXaux1Q6J4Xr1Fs8pr9/dCyaxwn8kttZa1eoBxXwwbQJE/NrAQNHtGD1E51sV
EcNd11yVTxq5yOqUjIZ+LGsKBaFia3gWxoa8JlGYaNBEOjsldE7UjpuUPTYkGpdXR05vPMN+OdBy7I
29z8ust6Z//b7uNzjeI9VUom32UfWuoqIRLCS7cyXfcmjS4WT5epaH4flqnlhMNMNR/enLbnfcK/5H4
v1W8SOOqJ+1kEaUNLesDz7euX6Xq5ZbEXGNzKUNith6gOc3XwFO8g+O4ML6YaOwsUk1YypEFf9xJRzN
tTM8nY17ESpY4SUOed18g==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|0FB45457-7874-48B6-9359-E4D49B3D203D|2026-08-28T01:09:10|MAS0810247C0|TfUN
rYbwdeV8BDgNd9H7HM+SV7UFyX1KXpMGuddNAr9YZpcs36xzy3mRqXk/yipdI7ND0pQkWAHQLD0wh+sW19
Uvdrztjr1m5PAkzGc51d3ENz7h26PyuPDcwGS7BimD1JLwkYDL7IRXdoSWxujEbGL3ZmShdF3mKFLz
Qy+e40VsCZOGX3Xt28aXmWyhgkOCbifr+pk0096RXm5TA/qUMfSpZ5RDxhp9coCsTSKBS0enNxx1uYWG
7LAzYUknD/IDjzI9BbvzBArmMOyF0uBpBuENIsQuk3VYdfXPgQnmyfU+Mx9g3bCbmg1Dww/NqWQvHZAX
ue3XnsTTM5rdqxiSg==|00001000000709182898||

Validado ante el SAT

31 AGO, 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026